

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25606 GUADALAJARA

Don Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Guadalajara, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial, con el n.º de CONCURSO 202/2021 y NIG: 1913042120210001918, se ha dictado en fecha 22 de abril de 2021, Auto de declaración de concurso consecutivo del deudor, D. Raúl Ramperez Morán, con DNI: 52118200Q.

El mismo auto apertura la fase de liquidación poniendo de manifiesto el Plan presentado por plazo de quince días.

2.º-Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición, que serán asumidas por la Administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a Jesús Castillo Barros, con domicilio en la Calle Blasco de Garay, 94, 5.º Dcha, de Madrid y correo electrónico juan@castillobarros.es para que los acreedores comuniquen sus créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 del TRLC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Guadalajara, 17 de mayo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A210032682-1